

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-862



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso:09-03-2022

Fecha de emisión:14-03-2022

Folio:2022-862

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANGEL DAVID GILL URQUIDIS

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-436-031-00013-00-0000

Propietario: JAIME BRIONES LECHUGA

Domicilio: AVE LOS ARCOS M2 LB COLONIA JOSE VASCONCELOS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

14 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	108.00	0.00	0.00		5,195.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	108.00	0.00	0.00		207.84
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 30.0%	1,558.76
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	108.00	0.00	0.00		415.67
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	108.00	0.00	0.00		519.59
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	67.65	0.00	0.00		1,301.86
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			391.65	0.00	0.00		\$ 9,199.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1982 MARIA SOLEDAD ERIVES ALBA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 14-03-2022 13:47:6

Usuario:

Dirección: null

302c02144ca778970102fa204d7a710bfc0f3c05df45ecb1021400a7c822367f90a2760777100660a08bf1642da